

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43269 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso necesario abreviado número 236/2012, de la deudora Iberperla, Sociedad Limitada, con CIF B-81300907, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120082276-1